



PRONUNCIAMIENTO A UN AÑO DEL FEMINICIDIO DE ESTADO DE NADIA APAZA OCHOA: MEMORIA, JUSTICIA Y EXIGENCIA



Desde el **Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz**, al conmemorarse un año del feminicidio de Estado de **Nadia Apaza Ochoa**, expresamos nuestra profunda indignación, dolor y solidaridad con su familia, así como con todas las mujeres que continúan enfrentando violencia en un país donde el auxilio muchas veces llega tarde o no llega.

La muerte de Nadia no puede quedar reducida a una cifra ni al olvido. **Su caso representa una dolorosa evidencia de las fallas estructurales del sistema de protección y de la omisión de deberes por parte de las instituciones llamadas a prevenir, atender y resguardar la vida** de las mujeres. Cuando el Estado no actúa con la debida diligencia, cuando no activa oportunamente los mecanismos de auxilio, protección y respuesta, también es responsable.

En este camino de memoria y exigencia de justicia, reconocemos y valoramos el acompañamiento firme y solidario de Mujeres en Busca de Justicia y Mujeres Creando con la familia de Nadia, así como la labor incansable de la abogada Heidi Gil, de Mujeres en Busca de Justicia, quien ha sostenido la defensa y el seguimiento del caso con compromiso y valentía.



Exigimos el cumplimiento efectivo e inmediato de los mecanismos de auxilio, protección y prevención que establece la Ley N.º 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, así como la actuación oportuna y coordinada de todas las instancias encargadas de resguardar la vida e integridad de las mujeres. Recordamos además que Bolivia es Estado firmante de tratados e instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, por lo que tiene la obligación de actuar con debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar toda forma de violencia de género.

Asimismo, manifestamos que estaremos atentas y vigilantes para que los procesos en curso contra los servidores públicos que incumplieron la ley culminen en las sanciones que establece el ordenamiento jurídico, porque la negligencia institucional también debe ser investigada y sancionada.

A un año del feminicidio de Nadia Apaza Ochoa, reiteramos que no hay justicia sin memoria, no hay protección sin acción, y no hay democracia posible mientras las mujeres sigan muriendo por la negligencia institucional.

Por Nadia, por su memoria, por su familia y por todas.
¡Justicia, verdad y garantías de no repetición!

Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz

La Paz 1 de abril de 2026